

Los Premios de la Comunicación 2025 son convocados por DIRCOMFIDENCIAL, publicación especializada en información sobre marketing, publicidad, comunicación y medios, para reconocer las buenas prácticas de la industria de la comunicación en sus diversas expresiones y contribuir a que esta avance al ritmo de una sociedad en constante cambio.

1. Estos premios están dirigidos a profesionales de la comunicación, agencias, consultoras, marcas, empresas, instituciones y medios de comunicación.

2. Las **categorías** de los Premios son:

a. **Compromiso**: valora la aportación al crecimiento de la industria de la comunicación como motor económico y al impulso de su profesionalización y reconocimiento.

b. **Innovación**: reconoce la inversión en nuevas formas de comunicación y una actitud constante de mejora en los procesos.

c. **Influencia**: distingue la capacidad de generar un impacto en sociedad y de convertirse en referencia de la industria a partir de las buenas prácticas.

d. **Talento**: evalúa la calidad en todas las etapas de la ejecución de una acción o estrategia de comunicación

e. **Excelencia**: esta categoría quiere reconocer una trayectoria de éxito y ejemplaridad que haya impactado positivamente en la industria de la comunicación.

3. Las candidaturas deben representar a una acción, campaña, proyecto o plan integral de comunicación, así como la trayectoria o principales logros -para las candidaturas de personas-, con una memoria breve que sustente el proceso de diseño, ejecución y resultados.

4. La presentación de candidaturas es una prerrogativa exclusiva de los suscriptores de DIRCOMFIDENCIAL. El plazo para la presentación de las mismas es desde el 12 de febrero hasta el 16 de marzo.

5. El participante garantiza que los trabajos o proyectos incluidos en la candidatura presentada a los premios son originales y que tiene o representa todos los derechos de propiedad intelectual o industrial.

6. La preselección de las candidaturas la realizará el comité editorial de DIRCOMFIDENCIAL.

7. El Jurado de los premios es público, plural y estará compuesto por profesionales reconocidos del sector.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -Reglamento general de protección de datos- (en adelante, "RGPD"), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:

a. Que el tratamiento de los datos personales que consten en la presentación de candidaturas, así como cualesquiera otros que los participantes pudieran facilitar a lo largo de la presente convocatoria, será responsabilidad de DIRCOMFIDENCIAL y serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar las candidaturas y en su caso la entrega de los premios a quienes resulten ganadores. En este último caso, se autoriza a DIRCOMFIDENCIAL a dar la publicidad de los premios y los ganadores de la presente convocatoria que considere pertinente, únicamente para finalidad descrita y respetando en todo caso normativa aplicable.

b. La base legal para dichos tratamientos es la ejecución de la relación derivada de la participación en la convocatoria de "V Premios de la Comunicación 2025" o el cumplimiento de otras disposiciones legales aplicables a DIRCOMFIDENCIAL.

c. Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a ambas partes.

d. Los datos personales recabados se conservarán hasta la concesión de los premios y, una vez efectuada su entrega, se mantendrán bloqueados durante los plazos de prescripción establecidos por la legislación aplicable a los únicos efectos de las reclamaciones que se puedan formular.

e. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante DIRCOMFIDENCIAL, enviando su solicitud por carta, a la dirección C/ Orfila, 7., 28010, Madrid, o por correo electrónico a [redaccion@dircomfidencial.com], siempre acompañando fotocopia su DNI o cualquier otro documento que permita acreditar su identidad:

9. La participación en los premios supone la aceptación de las presentes bases y el fallo inapelable del Jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará candidato de la posibilidad de optar al premio.